



Código: 1022

Sabaneta, Viernes 19 de Julio de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señora
FLOR MARIA ARROYAVE ARROYAVE
Carrera 29 N° 80 Sur 74 interior 108
Sabaneta-Antioquia.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN N°2024003860 DEL 10 DE MARZO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN” PROFERIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, La Inspección de Policía del Municipio de Sabaneta procede a notificar el acto administrativo informado a continuación:

Acto Administrativo que se Notifica	Resolución N° RS2024003860 del 10 de Mayo de 2024
Autoridad que lo expide	Alcalde del Municipio de Sabaneta
Asunto	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN
Sujeto a notificar	FLOR MARIA ARROYAVE ARROYAVE identificada con cedula de ciudadanía N° 39.165 323 expedida en Caldas.

Tal como reposa en el expediente, la Inspección de Policía del Municipio de Sabaneta adelantó el trámite de citación para diligencia de notificación personal a la señora FLOR MARIA ARROYAVE ARROYAVE identificada con cedula de ciudadanía N° 39.165.323 expedida en Caldas conforme lo establece el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 enviado citación a la dirección Carrera 29 N° 80 Sur 74 interior 108 del municipio de Sabaneta-Antioquia, por ser la que reposa en el expediente para recibir notificaciones.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a la señora FLOR MARIA ARROYAVE ARROYAVE identificada con cedula de ciudadanía N° 39.165.323 expedida en Caldas, ya que la empresa de correos 4-72 devolvió la citación al remitente (Inspección de Policía) con causal de devolución “C1 / C2 Cerrado” la Inspección de Policía procederá con la notificación por aviso, atendiendo lo mencionado en el artículo 69 de la Ley 1434 de 2011, realizando publicación en la



página web www.sabaneta.gov.co y en la cartelera del primer piso del Palacio de Justicia ubicada en la Carrera 45 N° 68 Sur 61 del municipio de Sabaneta.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Al presente aviso se adjunta copia íntegra, autentica y gratuita de la Resolución N° RS2024003860 del 10 de Mayo de 2024 proferida por el Alcalde del Municipio de Sabaneta.

Contra la Resolución N° RS2024003860 del 10 de Mayo de 2024 proferida por el Alcalde del Municipio de Sabaneta, no procede ningún recurso.

Atentamente,

YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL
Y 1ª CATEGORÍA
DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA